



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION AUTORIZA EL LLAMADO LICITACION PRIVADA SAMO 3-2021
SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS CO
N PROVISION DE MATERIALES

HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA-SAN MIGUEL DEL MONTE

VISTO

El EX-2021-29678714-GDEBA-HZZVDMSALGP mediante el cual se requiere la contratación de SERVICIOS DE REPARACIONES EDILICIAS CON PROVISION DE MATERIALES periodo de consumo desde el 12/11/2021 al 31/12/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, reglamentario de la Ley N°13981, establece que la Autoridad de aplicación elaborara y aprobara el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de Bienes y Servicios” que será de uso obligatorio para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, en el marco de la Ley N° 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la presente Licitación Privada fue realizado en el encuadre legal que establece el art. 17° Ley 13981/09 y art. 17° Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP,

POR ELLO

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA

DISPONE

ARTICULO 1: Autorícese el llamado a Licitación Privada SAMO N° 3/2021 encuadrado en las previsiones del art. 17° Ley 13981/09 y art. 17° Anexo I del Decreto 59/19 E y RESOL -2019-12-GDEBA-CGP, tendiente a la contratación de SERVICIOS DE REPARACIONES EDILICIAS CON PROVISION DE MATERIALES periodo de consumo desde el 13/07/2021 al 31/12/2021 , con arreglo al “Pliego Único de Bases y condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios “aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP., por un monto de Pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 75/100 (\$3.955.230,75), todo ello en un acuerdo a la solicitud N° 554167 realizada vía internet al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: SAMO del Ejercicio 2021, Inciso 3

ARTÍCULO 3: La apertura del siguiente llamado se realizará el día 07 DE DICIEMBRE del 2021 a las 10:00 hs. y se pacta UNA VISITA TECNICA para el día 01 de DICIEMBRE DE 2021 a las 09:30 (CON TOLERANCIA MAXIMA DE 10 MINUTOS) debiendo darse cumplimiento a lo normado en RESOL-2019-76- GDEBA-CGP, se aprobó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, en el marco de la Ley N° 13981.

ARTICULO 4: Registrar, comunica, publicar, dar al boletín Oficial, pasar a la oficina de compras, archivar.